



Delegación de
Estudiantes de la
Facultad de
Comunicación y
Documentación

Presentación

Según el Artículo 148.1 de los Estatutos de la Universidad de Granada: "Las Delegaciones de Centro son los órganos básicos de representación, deliberación, información y participación del sector estudiantil en cada uno de los centros de la Universidad de Granada. Podrá ser miembro de estas delegaciones el estudiantado del Centro".

Bajo ese marco normativo, la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Comunicación y Documentación (DEFCD) es definida como el máximo órgano de representación, participación, deliberación, información, asesoramiento y consulta de los estudiantes matriculados en las titulaciones que gestiona dicho Centro.

Nuestros objetivos son: defender los derechos de los estudiantes, solucionar las dudas y los problemas que puedan tener, coordinar la representación estudiantil a nivel de centro y fomentar la participación en el mismo, además de organizar y desarrollar actividades en el ámbito social y cultural.

El artículo 3 del Reglamento de la DEFCD aprobado en Sesión Ordinaria de Junta de Facultad el 18 de febrero de 2022 reconoce las siguientes funciones:

- Representar, informar y defender ante los Órganos de Gobierno de la (FCD) Facultad de Comunicación y documentación y de la Universidad de Granada los intereses y derechos de los estudiantes en su ámbito de actuación.
- Exponer ante los diferentes Órganos de la (FCD) Facultad de Comunicación y Documentación las propuestas y peticiones de los estudiantes.
- Proponer a los Órganos de la (FCD) Facultad de Comunicación y Documentación las medidas que consideren oportunas para el mejor funcionamiento de la misma.
-

Fomentar y apoyar el asociacionismo estudiantil, así como la participación en actividades de carácter social, cultural, deportivo y de representación en aquellos asuntos de interés para los estudiantes de la (FCD) Facultad de Comunicación y Documentación.

- Gestionar los recursos asignados por la Universidad de Granada, la (FCD) Facultad de Comunicación y Documentación u otros organismos para la consecución de sus fines.
- Atender las opiniones, quejas y sugerencias provenientes del sector estudiantil tanto a nivel colectivo como individual, y elevarlas, en su caso, a los órganos que corresponda, poniendo en conocimiento al Decanato de la Facultad de Comunicación y Documentación.
- Cualesquiera otras competencias que le confiera el presente Reglamento, la normativa aplicable o las necesarias para su organización y funcionamiento.

Así mismo, la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Comunicación y Documentación tiene representación en el Consejo General de Estudiantes (CGE) de la Universidad de Granada, máximo órgano institucional a nivel universitario y representativo, para garantizar los derechos e intereses de los estudiantes de nuestro centro.

Son representantes y miembros del pleno de la CGE:

- El delegado de centro y representante en el Claustro Universitario: Antonio José Castillo García
- La representante en el Consejo General de Estudiantes: Maya Cêtre